
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.492

Sábado 2 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1674765

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

APRUEBA INICIO ESTUDIO DE EXPROPIACIÓN, DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA DE PADRE HURTADO Y ORDENA REALIZAR LAS INSCRIPCIONES DEL DECRETO DE EXPROPIACIÓN PARCIAL

(Extracto)

Por decreto alcaldicio N°1.788/2019, de fecha 8 de octubre de 2019, de la Municipalidad de Padre Hurtado, se aprueba inicio del estudio de expropiación de los siguientes predios: a) Sitio Nueve calle Los Silos N°1151 del lote A Dos de la subdivisión del lote A de la parcela N° 2 del proyecto parcelación Población, denominado Villa El Progreso, rol avalúo fiscal número 332-411, inscrito a fojas 2125 vta. N°2112 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor; b) Sitio Diez calle Los Silos N° 1201 denominado Lote A Dos, de la subdivisión del lote A de la parcela N°2 del proyecto parcelación Población Villa El Progreso, rol avalúo fiscal número 332-412, inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1419 vta. N°1396 año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor; c) Lote Calle Interior, calle Los Silos con numeración por calle Río Aconcagua 1170, denominado Sitio A Uno, de la subdivisión del proyecto de parcelación Población El Progreso, rol avalúo fiscal número 332-416, inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 3096 N° 3348 año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor. d) Lote A, Calle Los Silos con numeración por calle Río Aconcagua N° 1260 de la subdivisión Lote A uno, proveniente de la división del lote A, que a su vez se subdivido la parcela número Dos, del proyecto de parcelación El Progreso, rol avalúo fiscal número 332-416 inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 969 vta. N°1077 del año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor. Declárase de Utilidad Pública las porciones de los predios a) 470 metros cuadrados lote 9 ubicado en calle Los Silos N° 1151; b) 460 metros cuadrados del predio lote diez, Calle Los Silos N° 1201; c) 116 metros cuadrados que forma parte del sitio A1, ubicado en calle Los Silos con numeración por calle Río Aconcagua N° 1170; d) 345 metros cuadrados que forma parte del predio de mayor extensión del lote A, ubicado en calle Los Silos, con numeración por calle Río Aconcagua N° 1260. Lo anterior para los efectos de su expropiación parcial destinada a la apertura de la calle Los Silos que forma parte de la vialidad estructurante del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado antes referidos destinados a la apertura de la vía local calle Los Silos. Realícese el Estudio pertinente para la expropiación parcial, publíquese el extracto del presente decreto en el Diario Oficial. Requierase al Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor la anotación del presente decreto al margen de las inscripciones de dominio de los títulos inscritos a: a) fojas 2125 vta N°2112 del año 1999; b) fojas 1419 vta. N°1396 del año 1999, c) fojas 969 vta. N°1077 del año 2002; d) fojas 3096 N°3348 del año 1993 y la inscripción del presente decreto en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar.- José Miguel Arellano Merino, Alcalde.- Rafael Tiara Morales, Secretario Municipal.

CVE 1674765

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.